



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1840 de 2018

Carpeta Nº 3309 de 2018

Comisión de Hacienda

ACTIVIDAD AGROPECUARIA NACIONAL
Promoción de medidas de apoyo a ciertos sectores

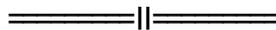
Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de septiembre de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Bettiana Díaz (Presidenta) y Alfredo Asti (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Sonia Cayetano, Gonzalo Civila, Elena Grauert, Omar Lafluf, Flor Olivera, Iván Posada, Mabel Vázquez y Stella Viel.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.



SEÑOR SECRETARIO (Eduardo Sánchez).- Está abierto el acto.

No estando presentes la señora presidenta ni el vicepresidente, puesto que se encuentra su suplente, corresponde elegir presidente *ad hoc*.

SEÑOR POSADA (Iván).- Propongo al señor diputado Asti.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Fuimos convocados porque recibimos una propuesta de reconsideración del proyecto de ley que aprobamos en la última sesión de la Comisión: "Actividad Agropecuaria Nacional. (Promoción de medidas de apoyo a ciertos sectores)", relativo a algunos aspectos tributarios de la agropecuaria nacional vinculados con la contribución inmobiliaria rural y a la posibilidad de deducción de seguros agropecuarios agrícolas.

Se cursó nota a tres entidades, a la Asociación Rural, a la Federación Rural y a las Cooperativas Agrarias Federadas. Hemos recibido respuesta de las dos últimas y han sido puestas a consideración de todos los integrantes de la Comisión. En base a eso, tenemos que decidir si reconsideramos el tema o confirmamos la resolución que tomamos en la última sesión.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Bettiana Díaz)

—Se va a votar si se reconsidera el proyecto.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión del proyecto de ley.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Este proyecto de ley permite la deducción de hasta una vez y media de los seguros por exceso o déficit hídrico. La propuesta de reconsideración tiene que ver con que el sector arrocero, que es uno de los que está peor a nivel de la producción agropecuaria nacional, normalmente no contrata. Es al revés: usa mucha agua e inunda o seca desde la represa, pero contrata mucho seguro por granizo. Entonces, el planteo es ver si se pueden agregar los seguros por granizo en el mismo beneficio fiscal de deducir hasta una vez y media el costo de seguro.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Tanto en la visita que nos hizo el Ministerio de Economía y Finanzas como en la nota de la Asociación Rural se deja expresa constancia de que en este momento no hay datos estadísticos suficientes como para trabajar sobre otro tipo de seguros que la Asociación Rural aspira que sean incluidos. Nosotros no tenemos inconvenientes en volver a hacer las consultas y convocar al Banco de Seguros del Estado, pero eso demora el trámite de este objetivo que era para este caso. Yo creo que no se cierra ninguna puerta. La lista de medidas que se han tomado en apoyo al sector agropecuario no digo que sea interminable -porque se puede terminar-, pero va a llevar bastante tiempo, si recordamos todas las que se han aprobado en los últimos meses. Lo ideal sería confirmar lo que ya tenemos, dejar el planteo e, incluso, convocar al Banco de Seguros del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas, para ver si podemos incluir esta propuesta en otro proyecto de ley. En este caso, fue cuestión de horas que viniera y se aprobara en Comisión y si hubiera voluntad política, se podría aprobar en la Cámara.

O sea que estamos dispuestos a aprobar medidas urgentes, si son necesarias y convenientes, en el más breve plazo posible. Pero, desde el punto de vista legislativo, no nos parece que corresponda introducir un tema sin el estudio suficiente. Con la información que disponemos, aprobamos lo que tenemos y dejamos abierta la puerta y el compromiso de estudiarlo e incluir también ese tipo de seguros cuando tengamos los datos correspondientes. Creo que va a facilitar la marcha de este tema; por algo el Poder Ejecutivo pidió urgencia en el tratamiento, porque se supone que por la época del año en que estamos es conveniente tenerlo ya decidido. Lo otro, obviamente, lo tendremos que analizar a la luz de los informes que recibamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El diputado Lafluf nos hace llegar una propuesta y como es una extensión de la deducción, pensamos que necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Creo que no es excluyente decidir avanzar en esta medida y, además, considerar la otra. Quizás podamos iniciar ya los oficios necesarios para convocar al Banco de Seguros del Estado y al Ministerio de Economía y Finanzas, y empezar el abordaje de esta propuesta, sin retrasar la aprobación de este proyecto, que puede tener una rápida consideración en la segunda cámara, ya que probablemente la semana que viene esté terminado el trámite de la rendición de cuentas en el Senado.

Dejo esta propuesta a consideración de los legisladores y las legisladoras, para ver si les parece bien avanzar en ese sentido.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En la medida en que no se puede incluir este tema, la bancada del Partido Nacional va a votar favorablemente, con salvedades que expondremos en sala.

Discrepo con lo que se ha manifestado acerca de las medidas de urgencia. Vamos a votar esto porque es cierto que tiene que salir rápidamente, pero hemos votado leyes de emergencia para el sector agropecuario, por ejemplo la relativa al sector lechero que se votó en abril y aún los productores lecheros no recibieron un peso. Además, se trata de un fondo en el que el Estado no tiene que poner nada, porque sale del precio que pagan los consumidores de la leche de consumo.

Lo mismo sucede con lo que estamos aprobando hoy en cuanto al alcance del descuento del 18% de la contribución inmobiliaria rural: lo votamos en febrero. Estamos de acuerdo con que tiene que salir y vamos a votarlo afirmativamente, reitero que con salvedades que expondremos en sala, porque sin duda el sector arrocero está pasando por un momento tremendamente difícil, donde le va a pasar lo peor al país, porque los molinos arroceros cada vez más están tratando de exportar arroz cáscara sin producir arroz blanco. Eso significa que cada vez va a haber menos demanda de trabajo industrial para producir arroz blanco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las modificaciones que se hicieron en consulta con el resto de las asociaciones han sido de recibo, más allá de las valoraciones que tienen que ver con la suficiencia o no; eso puede quedar para la discusión en el plenario. Probablemente demos el debate allí. Es de recibo lo que nos plantea el señor diputado Lafluf y comprometemos a la Comisión de Hacienda a convocar al Poder Ejecutivo para charlar e informarnos sobre esta iniciativa y evaluar las posibilidades.

Se va a votar si se pasa a la discusión general.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si están de acuerdo, se va a suprimir la lectura de todos los artículos y se van a votar en bloque los artículos 1° a 4° inclusive, con las modificaciones que ya habían sido aprobadas en Comisión.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como sabrán, a partir de los acuerdos partidarios, la idea es tratarlo hoy en sala, por lo tanto no va a haber tiempo para hacer circular el informe. Les propongo mantener el miembro informante ya designado, que es el señor diputado Asti.

(Apoyados)

—Nos comprometemos a cursar oficios solicitando la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Seguros del Estado.

Se levanta la reunión.

===/